



Quarta parte.

SELLO CUARTO, QUAPEN.
TAMARA VEDIS AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ualga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo.
Rozas N.º 1.º Y año de mil ochocientos y doce.

Fran. Sauger Fiel de Jhos del Ayuntamiento de esta
Villa de las Rozas de Puerto R.º. Certifico q. a Con-
secuencia del aviso q. dio a esta S.ª y Ayuntamiento.
el Sr. D.º Maguim Miguel Justa Comisionado
por la Junta Superior de esta Provincia: para la
Publicacion de la Constitucion Política de la Manas-
guia Española: haciendo parado el Sr. D.º Josef
Garcia unico Alc.º en esta I.ª de las Rozas,
ala de Cadalso, en donde se hallaba D.º Sr. Com.º
por este se fue entregada esta R.ª Constitucion
al referido S.º Alc.º para que este lo ejecutase
mediante las ocupaciones del citado Sr. Comisiona-
do, practicando todas las dilig.ªs que por el citado
Sr. Com.º se precisasen, y conabiro que vbo se talio
al recibim.º del referido S.º Alc.º por los de Ayun-
tam.º alar afueas del Pueblo con repique de
Campanas: En el dia vte y quatao del presente
mes de octubre Como alas diez de la tarde se junta-
ron el Sr. D.º Maguim Man.º Juan Casarillo Cura pro-
pio de esta relacionada V.ª de las Rozas, los de Ayun-
tam.º, Capitulares, y Vecinos del Pueblo: por haver
precedido la noche antes aviso general a todo

el vecindario de que en dho día se iba a leer la
Constitucion de nra Política Monarquía Española
la a las dos de la tarde cuyo aviso fue por el Mi-
nistro del Juzgado: y haciendo y de todos los dnos
en casa del Sr. Ate. trayendo este la R. Constitucion
con directamente rebino al Ayuntamiento. repican-
dose las Campanas, haciendo salvar y las sentes
decian en alta voz viva la Constitucion
viva nro Rey Fernando Septimo; Con este alom-
pañamto se llevo al Ayuntamiento: y en la Plaza
ay: enfrente havia preparado un tablado bien
adornado y un dorel con Coloaduras muy
decentes; y en la fachada de dho Ayuntamiento
bajo del citado dorel estaba Colocado el retrato
de nro referido Amado Rey Sr. Fernando Sep-
timo en medio del tablado una mesa Conmu-
cha decencia adornada, en la que se puso la
Constitucion a la derecha una silla para dho
Sr. Ate. Como Com. en seguida un Banco p.
los Sres de Ayuntamiento: y al otro lado otro Ban-
co para los Capitulares del Pueblo: Estando
todos en pie por el dho Sr. Ate. Expicandose
las Campanas siguiendo las salvas y vivas
se dijo: en alta voz, se va a leer y Publicar la
Constitucion Política de nra Monarquía Es-
pañola, por lo q. en cargo profundo silencio;
Como asi fue: y principiando dho Sr. Ate.
me la alargo asi el presente Fue de dho
para que la Continuare leyendo, Como asi

lo efecuse sin dar Capitulo, ni Decreto alguno;
Concluida la Lectura se repitieron los vivas ala
Constitucion, el Rey, y la Monarquia Con mucho
regocijo de todos, y haciendo muchas salvas por
los escopeteros. Concluido este acto se hizo no
torio Como el dia siguiente, y como se havia
de prestar en la Iglesia Parroq.^l por el Sr. Ahe,
y todo el Pueblo, el Juramento de la obervancia
de la Constitucion, Celebrandose Mira Solemne Con
el Te Deum, y que todos los vecinos Concurriesen
p.^a ello Como arimurmo q^d Hominasen por tres noches
seguidas las Calles Caras y Ventanas, y tubieren los
regocijos y fiestas q^d les pareciesen en obsequio de
tan plausible motivo; y finalizado esto, se bolvio a
maer al citado Sr. Alcalde a su Casa Contra Constitucion
endonde se dio un refresco de vino y castaños
a todo el vecindario.

Al Ito dia 10.^{te} Domingo se presto en la Iglesia
de esta villa el Juramento prescripto, para el qual
se hallava Colocado al lado del Evangelio, y bajo de
un dorcel el retrato de Nro muy amado Rey D.^{no} Fe-
nando Septimo, un Altar Con el S.^{to} Causado de la
Salud: y el Libro de los S.^{tos} evangelios, y principia
da la Mira Solemne por el Sr. Cura el D.^{no} Don
Man.^{te} Martin Carrillo; se bolvio a Leer la Constitu-
cion Llegado el ofretorio en el Pulpito, y por el Ito
Sr. Cura se hizo una breve y Compendiosa Confesio-
al Pueblo; y entrecuando prozumpio en repitidos ala-
maciones, y vivas ala Constitucion, el Rey, y la



[Quarenta maravedis.]

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo,

Y año de mil ochocientos y doce.

Religion, Conchuida la Mora el S.^{on} Feliz Sangua
Pres. de Camo puesto delante del Altar recitio
Tuxam.^{to} Al S.^{on} Josef G^{ra} unico Alc.^e puestas las
manos en el Libro de los S.^{tos} Evangelios en esta
forma: Tuxais por Dios, y los S.^{tos} Evangelios guar-
dar y hacer guardar la Constitucion Politica de la
Monarquia Española, sancionada por las Cortes
generales y Extraordinarias de la Nacion, y ser
Fieles al Rey: a lo que respondio 1.^o Tuxo: En segui-
da el Citado S.^{on} Alc.^e puestas las manos en el re-
tenido Libro de los S.^{tos} Evangelios recitio Tuxa-
miento a los demas Individuos de Ayuntam.^{to} en
esta forma: Tuxais por Dios y los S.^{tos} Evangelios
de guardar y hacer guardar la Constitucion Poli-
tica de la Monarquia Española sancionada
por las Cortes generales y Extraordinarias de
la Nacion, y ser Fieles al Rey: y todos respon-
dieron si Tuxamos: Y qualen.^{te} se hizo Contodo
el Pueblo y Clero; diciendo Tuxais por Dios y los S.^{tos}
Evangelios guardar la Constitucion Politica de la
Monarquia Española sancionada por las Cortes



Y este testamento se otorgó en el día cuatro nro.

SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Salga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo;

y año de mil ochocientos y doce.

generales y Extraordinarias de la Nación: y ser
fieles al Rey: a una voz respondieron: Si Juro: y
en seguida se cantó el Te Deum. Con repique de
Campanas, se siguieron en este día Como en el an
terior y el 10.^{te} dando timorras a los Pobres vie
dos y huérfanos: hubo en todos las noches varias
devociones de Varies, entresenenimientos repique
de Campanas: e Illuminaciones que se hicieron
en todas las noches, y en ellas salían por los
Escopeteros: polvora de mano de Divisores, generos
a clamaciones de viva el Rey, la Constitución
y la Religión: manifestando todos la alegría
de las ventajas de la Nación. Así mismo se pu
blió por medio de edicto que se fijo a las Puertay
de este Ayuntamiento: el Yndulto gral que Conceden
las Cortes, con motivo de tan glorioso día: se
hizo la visita de Carcel endonde no se halló a
nadie. Todo lo qual es lo ocurrido en estos
tres dias de la Publicacion de la Constituc.
Politica de la Monarquía Española en esta
referida Villa de las Rozas de Puerto R.

y en Cumplim^{to} de lo mandado por la Junta
Suprema de esta Provincia; doy este que
fuiere, con el presentado S.^{ra} M.^a i V.^a
y siete de octubre de Mil ochoc^{tos} doce =

Felipe Garcia

Como Fiel de Thos
Fran^{co} Sangua

